ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, procede la dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) a efectuar el análisis del sector del objeto del proceso de contratación, el cual corresponde a **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA EN CIRCO Y ARTES PLASTICAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)**

El objeto del proceso de contratación, se derivó de la necesidad de este establecimiento público de contar con un personal que apoye los procesos culturales para direccionar el aprendizaje y practica en circo y artes plásticas que posea idoneidad y experiencia, teniendo en cuenta la ausencia de personal de planta con la que se pueda suplir dicha necesidad.

La dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) conforme al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la etapa precontractual de los procesos de contratación, identificó después de formular el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, que los servicios requeridos bajo la codificación de la UNSPSC es el siguiente:

CLASE **80111600** SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL.

Siguiendo los lineamientos de la agencia nacional de contratación pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- para la elaboración de los estudios del sector para la contratación directa, establecidos en Capitulo IV de la "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector",* se realiza un análisis a partir de las respuesta y conclusiones a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo del futuro contrato?

2. ¿Cuáles han sido las condiciones de plazo, valor y forma de pagos de contratos con objetos similares, contratados por esta entidad en otras vigencias fiscales?

¿Cuáles fueron las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en otras vigencias para la celebración de los contratos similares al futuro contrato?

La respuesta a la primera pregunta es que el plazo del contrato depende de la necesidad de los servicios en la entidad contratante, pues, el desarrollo de las actividades culturales tal como ocurren con las demás entidades de derecho público ocurren de 01 enero a 30 de diciembre del 2026.

También se tienen en cuenta variables y/o condiciones de tipo técnico, presupuestal y de decisiones de autoridades administrativas locales a las cuales esta entidad debe sujetar los procesos contractuales que suple sus necesidades; una de las variables se encuentra relacionada con los recursos aprobados por el decreto No 100-22-01 No 196 del 24 de diciembre de 2025 – "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, presupuesto que al tiempo es aprobado y adoptado por la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V), mediante resolución No 400.02.02.023-2025 del 29 de diciembre de 2025.

En relación con la respuesta a la segunda pregunta, se informa que para las vigencias fiscales 2022,2023, 2024 y 2025 en lo que tiene que ver con la contratación por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) de objetos contractuales iguales o similares, sus valores y plazos, se encontró lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2022	Contrato de Prestación de Servicios 016-2022	Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y practica en dibujo y pintura en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo De Pradera (V).	$7.500.000	Cinco (05) meses
2022	Contrato de Prestación de Servicios 026-2021	Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y practica en dibujo y pintura en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo De Pradera (V).	$4.800.000	Cuatro (04) meses
2023	Contrato de Prestación de Servicios 015-2023	prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y practica en dibujo y pintura en el instituto municipal de cultura y turismo de pradera (v).	$7.800.000	180 días
2024	Contrato No 400.02.01.015-2024	prestacion de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y práctica de teatro y circo en el instituto municipal de cultura y turismo de pradera (v)".	$5.600.000	Hasta el 31 de julio
2025	Contrato No 400.02.01.013-2025	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL PARA DIRECCIONAR EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA EN CIRCO Y ARTES PLASTICAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)	$4.500.000	Hasta el 30 de junio de 2025

DATOS RELEVANTES: De la revisión de los procesos contractuales de vigencias pasadas se encontró que, las formas de pago fueron determinadas en cuotas mensuales proporcionales al valor total del contrato.

En relación con la respuesta a la tercera pregunta, se observa consultar la información de la idoneidad y experiencia de contratos anteriores, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo solicitó lo siguiente:

VIGENCIA	OBJETO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
2022	CPS 016 2022: Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y practica en dibujo y pintura en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo De Pradera (V).	Bachiller Académico	Experiencia relacionada
2022	CPS 037 2022: Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y practica en dibujo y pintura en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo De Pradera (V).	Bachiller Académico	Experiencia relacionada
2023	CPS 013 2023: prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y practica en dibujo y pintura en el instituto municipal de cultura y turismo de pradera (v).	Bachiller Académico	Experiencia relacionada
2024	**CPS 400.02.02.015.2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR PARA APOYAR EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE TEATRO Y CIRCO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)".**	Bachiller Academico	Experiencia relacionada
2025	**CPS 400.02.01.013.2025 PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR PARA APOYAR EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE TEATRO Y CIRCO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V)".**	Bachiller Academico	Experiencia relacionada

De la revisión de los procesos de vigencias pasadas en cuanto a las condiciones de idoneidad y experiencia, se observa que se han solicitado siempre experiencia relacionada con el objeto contractual, variando solamente el factor del tiempo.

Firmado en el municipio de Pradera (V), a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)



JULLY MARCELA DOMINGUEZ PRADO
Directora
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera Valle